Universidad de Puerto Rico
Colegio Universitario de Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959

Senado Académico

CERTIFICACIÓN NÚM. 025-2000-2001

Yo, Carmen G. Matos Fernández, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 5 de octubre de 2000, aprobó las enmiendas sometidas por el Comité de Reglamento y Ley Universitaria al Reglamento Interno del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón:

Sección 8.1:

Los(as) senadores(as) deberán asistir regularmente a las reuniones del Senado y participar activamente en sus trabajos, así como en los de sus comités. En caso de que un(a) senador(a) se ausente a tres reuniones del Senado en pleno durante al año académico, el(la) Rector(a) lo notificará oficialmente al Claustro o al Cuerpo Estudiantil, para que tomen la acción correspondiente.

Sección 12.5:

Haya estado ausente a cuatro reuniones del Senado en pleno durante el año académico.

Artículo 28:

La elección de miembros de comités permanentes o ad-hoc será por voto secreto y requerirá mayoría simple. Un(a) senador(a) deberá estar disponible para ser elegido en por lo menos dos comités permanentes.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy cinco de septiembre de dos mil.

Carmen G. Matos Fernández
Secretaria Ejecutiva

bmm

Vo.Bo. Prof. Carmen A. Rivera Torres
Rectora